

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Modelo Virtual de Información para la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Ente fiscalizado

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y Nacional Financiera, S.N.C.

¿Qué se auditó?

Proceso de contratación para el diseño e instrumentación del modelo virtual de información para la construcción del NAIM, así como de su supervisión; cumplimiento del contrato y del convenio respectivo, así como el registro y presentación en Cuenta Pública de las operaciones.

Número de auditoría:

419-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En octubre de 2015, el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., suscribió un Contrato con AUTODESK, INC., por 158.6 millones de pesos, para el diseñar e instrumentar el modelo virtual de información para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM).

Las erogaciones previstas para 2018 en el contrato, por 40.0 millones de pesos, disminuyeron a 30.3 millones de pesos, de acuerdo a un convenio modificatorio suscrito en octubre de 2016.

El documento "Seguimiento de obras públicas 2018", emitido por la Secretaría de la Función Pública, reportó que el contrato presenta un avance físico de la obra del 64.05%; y un avance financiero de 72.7 millones de pesos, pero el estatus es con atraso.

UNIVERSO SELECCIONADO

EGRESOS \$ 75.9

MUESTRA AUDITADA

EGRESOS \$ 75.9

Principales resultados de la auditoría

El proceso de contratación del Modelo Virtual de Información para la Construcción (BIM) del NAICM, se realizó de conformidad con la normativa.

GACM autorizó las estimaciones y realizó los pagos de las facturas correspondientes, por 66.2 millones de pesos, dentro del plazo establecido, excepto siete facturas que se pagaron 23 o 98 días naturales posteriores a su presentación, en incumplimiento del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de la cláusula cuarta del Contrato; seis de esas facturas correspondieron a ajustes de costos y dependían de la autorización de la suficiencia de recursos por parte del fiduciario del Fideicomiso encargado de pagarlas. Ante la problemática de pagar facturas por ese concepto, al no ser recursos previstos en los contratos, ni en las Reglas de Operación del Fideicomiso, se modificaron dichas Reglas, pero no establecen el mecanismo para verificar su procedencia ni los plazos que deben observarse.

En el Segundo Convenio modificadorio del Contrato se estableció que de enero a octubre de 2018 se realizarían 290 entregables (reportes) por parte de Autodesk, INC.; sin embargo, sólo se presentaron 159.

El 31 de marzo de 2016, GACM y el Instituto Politécnico Nacional suscribieron un Convenio de Colaboración para la supervisión, monitoreo, verificación y evaluación sistemática de los productos derivados del Contrato, el cual se adjudicó de forma directa, y por los servicios se pagaron 9.7 millones de pesos.

Las facturas de los servicios prestados de enero a octubre de 2018 incluyeron descuentos por la amortización del anticipo; sin embargo, dichas amortizaciones no se efectuaron conforme a los montos previstos en el Programa de Amortización de Anticipo del Segundo Convenio modificadorio del Contrato.

Principales acciones emitidas

Se determinaron 2 resultados con irregularidades que generaron 5 Recomendaciones.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

